

Centro Corporativo Plaza El Roble, Edificio El Pórtico, tercer nivel, se acordó liquidar la sociedad Operadora Costarisol Sociedad Anónima, con cédula jurídica número tres-uno cero uno-uno cinco siete seis cinco cero y para tales efectos fue nombrado como liquidador el suscrito Minor Alfonso Rojas Solano, Contador Público Autorizado, portador de la cédula de identidad número uno-cero siete siete dos-cero siete cinco dos y su poder quedó debidamente inscrito según las citas de inscripción número dos cero dos cero-cinco siete siete cuatro cero cuatro-uno-dos, el día once de noviembre de dos mil veinte. Dadas esas facultades se procedió a llevar a cabo la voluntad de los accionistas y se realizaron las acciones necesarias y pertinentes para su liquidación, de tal modo que se presentó el estado de liquidación final a los accionistas, en el cual se indica que la compañía Operadora Costarisol Sociedad Anónima, con cédula jurídica número tres-uno cero uno-uno cinco siete seis cinco cero, no tiene pasivos ni obligaciones pendientes de pago, que no tiene bienes inscribibles y no inscribibles y que no presenta saldo en sus cuentas. Finalmente, el accionista manifestó haber recibido a conformidad lo correspondiente a los fondos procedentes de esta liquidación y que no hay reclamos pendientes de resolver.—Es todo, nueve de agosto del dos mil veintidós.—Minor Alfonso Rojas Solano, Liquidador.—1 vez.—( IN2022668358 ).

#### ASOCIACIÓN CANOFILA COSTARRICENSE

Yo Willian Rodríguez Umaña , portador de la cédula de identidad uno- cero seiscientos doce- cero setecientos cuarenta y cuatro, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación Canofila Costarricense, cédula jurídica tres- cero cero dos-setenta y un mil ochenta y cinco, solicito al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la Reposición del libro número tres de Junta Directiva, los cuales fueron extraviados. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fui de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones, jueves once de agosto del dos mil veintidós.—Willian Gerardo Rodríguez Umaña, Presidente Asociación Canofila Costarricense.—1 vez.—( IN2022668387 ).

#### DOSKA REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA

Nosotros, Kevin David Ortiz Hernández, cédula de identidad número 1-1498-0031, en mi calidad de presidente y Joseph Francisco Zúñiga Hernández, cédula de identidad número 1-1491-0667, en mi calidad de tesorero, representantes legales de Doska Repuestos Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-743357, solicito a la Sección Mercantil del registro de personas jurídicas la reposición de los libros – Libro de Registro de Socios Número 2, Libro de actas de Asambleas de Socios Número 2 y libro de actas de Consejo de Administración Número 2, los cuales fueron extraviados. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante la Sección Mercantil del Registro de Personas Jurídicas.—09 de agosto del 2022.—Kevin David Ortiz Hernández, Presidente.—Joseph Zúñiga Hernández, Tesorero.—1 vez.—( IN2022668414 ).

#### COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

##### PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA

###### 1. Definiciones.

En primer orden, el presente perfil se apega a las definiciones que establece la Política Nacional de Salud Mental de Costa Rica 2012-2021 (2012)., con respecto a los conceptos de salud mental y determinantes de la salud:

**-Salud Mental:** De acuerdo con la Comisión Nacional de Salud Mental de Costa Rica (2012). “La salud mental, se define como un proceso de bienestar y desempeño personal y colectivo caracterizado por la autorrealización, la autoestima, la autonomía, la capacidad para responder a las demandas de la vida en diversos contextos: familiares, comunitarios, académicos, laborales y disfrutar de la vida en armonía con el ambiente. Este proceso favorece las relaciones intergeneracionales, el desarrollo de las competencias y capacidades intelectuales, emocionales sociales y productivas, e incluye el ejercicio de derechos y deberes.”

**-Determinantes de la salud mental:** “Los determinantes de la salud mental son todos aquellos factores que promueven la salud mental o por el contrario tienen un impacto negativo en la salud, entre ellos, están los factores biológicos, emocionales, ambientales, sociales, económicos, culturales, sistemas y servicios de salud.”

En segundo lugar, se presentan varios conceptos fundamentados en el Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica (2012), relacionados con los términos de: enfermería, atención de enfermería, ejercicio de enfermería, función de enfermería, profesional especialista en enfermería y el término de usuario, enunciados a continuación:

**-Enfermería:** “Parte integrante del equipo de salud multidisciplinario que brinda atención en salud a las personas en sus diferentes etapas del ciclo de vida. Las personas profesionales en enfermería se ocupan de coadyuvar con otros profesionales de la salud, para dar respuesta a las necesidades de salud.

Parte integrante de la atención en salud que comprende la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados a las personas física y mentalmente enfermas o con discapacidad; sin distinción de sexo, edad u otra condición personal y en todas las situaciones o instituciones de atención de salud y otros contextos comunitarios.

Los fenómenos que preocupan particularmente a las profesionales de enfermería son las respuestas a problemas de salud reales o potenciales de individuos, familias o grupos. Estas respuestas humanas se extienden de una manera general desde las reacciones de recuperación de la salud frente a un episodio aislado de enfermedad, hasta el desarrollo de políticas para promover a largo plazo la salud de la población.

La enfermería es una ciencia humanista dedicada, con mística, a mantener y promover la salud, prevenir la enfermedad y asistir y rehabilitar al enfermo y a la persona con discapacidad. Pretende promover una interacción sinfónica entre el entorno y el hombre, para fortalecer la coherencia y la integridad de los seres humanos, y para redirigir modelos de interacción entre la persona y su entorno para la consecución del potencial máximo de salud”.

**-Intervención de enfermería:** “La intervención de enfermería es un valor central en la dimensión ética de la práctica de la profesión, constituye el fundamento de la ciencia humana de la enfermería, implica compromiso por parte del profesional en enfermería de proteger la dignidad y preservar la humanidad de la persona a quien se le presta servicios.

La intervención de enfermería además incluye en la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico y la rehabilitación.

La enfermería está relacionada con la persona sana y enferma, independientemente de su edad, orientación sexual, condición social, económica, cultural, religiosa y étnica. Los lugares donde se brindan los servicios de enfermería son

todos aquellos establecimientos de salud y afines tanto públicos como privados, también en viviendas, escuelas, colegios, cualesquiera otros lugares en que se requiera dichos servicios”.

**-Ayuda:** “Medida o acción en materia de salud que permite a una persona superar todo lo que interfiere con su capacidad para funcionar correctamente en relación con su situación. Para que sea válida la ayuda debe ser utilizada por una persona y debe conseguir aumentar o ampliar su capacidad”.

**-Ejercicio de la enfermería:** “Asistir a individuos o grupos a mantener o lograr una salud óptima durante todo el proceso vital mediante la evaluación del estado de salud, el establecimiento de un diagnóstico de enfermería, la planificación, organización, ejecución, control, evaluación y puesta en práctica de una estrategia de atención integral de enfermería, para lograr objetivos determinados, y para evaluar las respuestas a los cuidados y tratamientos brindados.

**-El ejercicio de la enfermería incluye actividades de:** 1. Cuidados y atención directa al paciente. 2. Gestión gerencial de la atención, del servicio, del departamento, del personal a su cargo, a nivel local, regional y nacional. 3. Gestión y Promoción educativa dirigida al usuario, la familia, la comunidad, el personal a su cargo, estudiantes de enfermería, población en general y a otros actores de las ciencias de la salud. 4. Investigación: El ejercicio profesional está dirigido para trascender ámbitos sociales”.

**-Función de la enfermería:** “La función de la enfermería al atender a las personas enfermas o sanas, es la de evaluar las respuestas a su estado de salud y de ayudarles en la realización de aquellas actividades que contribuyen a la salud o el restablecimiento o a una muerte digna, que ellos ejecutarían sin ayuda si tuvieran las fuerzas, la voluntad o los conocimientos necesarios, y hacerlos de tal manera que puedan lograr lo más rápidamente posible una independencia completa o parcial. Dentro del ámbito total de la atención de salud, las enfermeras (o) comparten con otros profesionales de la salud y de los demás sectores del servicio público las funciones de planificación, ejecución y evaluación para asegurar un sistema de salud adecuado para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y los cuidados de las personas enfermas o con discapacidad. También es función de la enfermería prestar servicios profesionales a individuos, grupos y comunidades de forma remunerada”.

**-Profesional especialista en enfermería:** “Profesional de enfermería graduado en un programa de postgrado autorizado para desempeñarse como especialista en un área afín a la enfermería y en la salud. La práctica especializada puede incluir funciones clínicas, docentes, administrativas, investigativas y de consulta. El respectivo título indicará el área de especialidad de que se trate. El Colegio hará constar en el registro correspondiente si se trata de especialidades profesionales o académicas”.

**-Usuario:** “Persona que recibe ayuda para mantener un estado óptimo de salud”.

**-Proceso de enfermería:** “Método sistemático para proporcionar la atención de enfermería con base en el método científico y comprende cinco etapas 1) Valoración 2) Diagnóstico de enfermería 3) Planeación de enfermería 4) Intervención de enfermería 5) Evaluación. Comprende, además las siguientes Áreas de desempeño de enfermería 1) Administración 2) Atención directa de enfermería 3) Educación 4) Investigación”.

**-Atención de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría:** proceso interpersonal en el que el profesional presta atención al individuo, a la comunidad para promover la salud mental, prevenir la enfermedad, afrontar las experiencias de estrés, de enfermedad mental y ayuda a las personas a readaptarse y a encontrar significados a estas experiencias. Organización Panamericana de la Salud, (2015).

**-Cuidado de la Salud Mental:** es el eje central de la intervención del profesional en salud mental, el cual realiza de manera independiente y también como parte de un equipo interdisciplinario, por medio de la implementación de procesos destinados a promover, proteger, restablecer la salud mental y la rehabilitación de las personas, mediante la aplicación del conocimiento científico desde un enfoque de los derechos humanos. “La buena salud mental está relacionada con el bienestar mental y psicológico. La Organización Mundial de la Salud (OMS) trabaja para mejorar la salud mental de las personas y de la sociedad, en forma conjunta, para fomentar el bienestar mental, prevenir los trastornos mentales, proteger los derechos humanos y atender a las personas con trastornos mentales”. Organización Mundial de la Salud, (2019).

**-Diagnóstico de Enfermería:** Juicio clínico en relación con una respuesta humana a una afección de salud/proceso vital, o vulnerabilidad para esa respuesta, de una persona, familia, grupo o comunidad. Las enfermeras diagnostican problemas de salud, estados de riesgo y disposición para la promoción de la salud. (2021).

**-Educación para la salud mental de las personas:** Comprende el desarrollo de acciones de educación en salud mental dirigidas a las personas, grupos y sociedad en general, son métodos vitales para mejorar en habilidades sociales, en capacidad para enfrentarse a situaciones complejas y en autoconfianza para prevenir algunos problemas de salud mental. Incluye la educación en salud mental, que en este caso constituye una intervención de enfermería en la cual se proporciona a la persona usuaria y a los familiares de las personas información específica acerca de la enfermedad. Es un proceso, en el cual un facilitador (en este caso un enfermero o enfermera profesional con grado de maestría en Salud Mental) detalla y resume información científica actual, relevante para responder preguntas acerca del origen, evolución y abordaje de un padecimiento, desde su entorno, situación que implica también la consejería e instrucción en técnicas para afrontar el problema. Cuevas y Moreno. (2017).

**-Gestión de casos:** El modelo de gestión de casos es una forma de avanzar y mejorar la atención holística, coordinada y continuada, centrado en la responsabilidad compartida de coordinar los cuidados, recursos y servicios. “Para los profesionales de enfermería es una oportunidad de dar a conocer la labor que realizan (en ocasiones oculta) y potenciar su rol autónomo, sus cualidades como profesional sanitario y mejorar la visión social de la enfermería. Mejora el sistema de registros, la monitorización, evaluación y uso de los datos obtenidos para futuros trabajos de investigación”, “mejora la relación coste/efectividad, ya que minimiza la fragmentación de los cuidados, optimiza la coordinación de las actividades y se evitan la duplicidad de servicios y pruebas”. Ortegón, J. y Verdoy G. Citados por Romero G. (2019).

**-Gestión de Cuidados de Enfermería:** La gestión de cuidados holística y especializada de enfermería se define como la aplicación de un juicio profesional en la planificación, organización, motivación y control de la

provisión de cuidados, oportunos, seguros, integrales, que aseguren la continuidad de la atención y se sustenten en lineamientos estratégicos, para obtener como producto final la salud de las personas de todas las edades, familias, grupos, comunidades y sociedad por medio de la promoción, protección, mantenimiento, rehabilitación y prevención, en cualquier ámbito. Samper, M. (2010)

**-Intervenciones de Enfermería en Salud Mental:** Constituye un conjunto de servicios que deben responder a necesidades y demandas de la población, sustentadas en criterios científico - técnicos y en prioridades de política sanitaria, es un instrumento dinámico y flexible, en tiempo y ámbito que se utiliza para la gestión del trabajo de los profesionales y que sirve para mostrar a la población de forma comprensible cuáles son las actividades en ese ámbito; proporciona indicadores objetivos para la medición de actividades, organizar y dimensionar recursos. Pilar Caminero Luna y Carmen Castelo Sardina (2014)

La intervención profesional de enfermería en salud mental puede identificarse en diversos procesos en los diferentes niveles de atención: En todas las pautas del saber cómo son la gestión de enfermería, promoción, prevención, clínicas, entrevistas, entrevista motivacional, monitorización continuada, intervención de tipo grupal, intervenciones complementarias, relación interpersonal de ayuda (RIA), intervención en crisis de primer y segunda instancia, acompañamiento en el proceso de intervención, y acompañamiento en el proceso interdisciplinario, referencia, interconsulta a especialista, consultoría, gestión de caso, gestión de grupos de apoyo y círculos de paz, prevención de la recaída, reducción del daño y manejo de la dependencia, educación para la salud mental, la abstinencia y otras necesidades humanas, entre otros.

**-Paradigma de la transformación en el actuar de Enfermería:** El paradigma citado se retoma de los autores Martínez-González L, Olvera Villanueva G (2011). La disciplina de enfermería engloba conceptos de persona-entorno-salud y cuidado, por lo tanto, es multifacética, estos elementos son básicos en el quehacer y están fuertemente vinculados a los ejes del cambio paradigmático. Los paradigmas de enfermería tienen un modo de actuar, permitiendo generar nuevos conocimientos tanto de la investigación como la práctica, lo que va encaminando el desarrollo de la base teórica de la profesión.

**-Promoción de la Salud Mental:** La promoción de la salud mental consiste en acciones que crean entornos y condiciones de vida que procuran la salud mental, a través de la identificación de los factores protectores para el desarrollo de conductas que favorezcan ambientes saludables, de respeto y protección de los derechos civiles, políticos, socioeconómicos y culturales. Organización Mundial de la Salud (2018).

**-Prevención de la enfermedad y del trastorno mental:** Corresponde al conjunto de medidas aplicadas para la protección de la salud mental de un individuo, comunidad o población. Se centra en reducir la probabilidad de aparición de enfermedades, e impedir o controlar su evolución, entre otras cosas, actúa a distintos niveles:

- Prevención primaria: Orientada a eliminar aquellas causas que puedan derivar en una enfermedad.
- Prevención secundaria: Enfocada en detectar y tratar la enfermedad en estados tempranos.
- Prevención terciaria: Encaminada a evitar que la enfermedad, ya instalada, empeore.

- Prevención cuaternaria: Su objetivo es evitar que el paciente sea sobre diagnosticado o su dolencia a tratar. Irrázaval, M. Prieto, F. y Armijo, J. (2016).

## 2. Requisitos para el Ejercicio de la Especialidad

- Incorporado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Licencia vigente y al día con las obligaciones económicas con el Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Título Universitario de Posgrado que lo acredita como especialista:
  - Maestría Profesional en Enfermería de Salud Mental.
  - Maestría en Enfermería de Salud Mental.
  - Maestría en Salud Mental y Psiquiatría.

El posgrado debe estar registrado en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrados de Enfermería y Afines del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y en concordancia con el artículo N° 46 de la Ley General de Salud.

- Licenciatura en Enfermería con Énfasis en Salud Mental y Psiquiatría.

Según el Reglamento Estatuto de Servicios de Enfermería Ley N° 7085 del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto 18190-S, Capítulo IV, Inciso d), requisitos Licenciatura con énfasis clínico en un área específica (Esto aplica como se establece en el Reglamento de Estudios de Posgrado de Enfermería y Afines, Transitorio I. *“Todos los y los profesionales en Enfermería, que hayan cursado y adquirido antes del año 2000, los títulos en Pos básico en Salud Mental y Psiquiatría, Pos básico en Obstetricia, Diploma en Obstetricia, Postgraduado en Obstetricia, Diploma en Salud Mental y Psiquiatría, Licenciatura con énfasis en Salud de la Mujer y Perinatología y Licenciatura con énfasis en Salud Mental y Psiquiatría son reconocidas y legitimadas como especialidades clínicas en ese campo.”*

## 3. Ámbito de Acción

Participa en el sector público y privado en la investigación, educación, administración, gestión, prevención, promoción, rehabilitación, planificación, organización, dirección, control y evaluación de intervenciones en salud mental y psiquiatría, en el sistema nacional de salud, el ejercicio liberal y otros ámbitos de acción relacionados con la salud, a nivel nacional e internacional. En procesos individuales, grupales, inter y multidisciplinarios orientados a la atención del individuo, familia, comunidad y en los diferentes roles que el individuo desarrolla a nivel social, independientemente de su edad, género, orientación sexual, situación económica, cultural, religiosa, étnica y otras.

## 4. Funciones Asistenciales

-Gestiona cuidados de enfermería en Salud Mental y Psiquiatría desde una perspectiva holística, en cualquier ámbito de acción relacionado en la enfermería especialista en Salud Mental y Psiquiatría, público o privado incluida la visita domiciliar y el ejercicio liberal, todas fundamentadas científicamente en teorías y modelos de Enfermería, protocolos, guías clínicas y otros, así como de conocimiento construido, en el abordaje de individuos sanos, individuos en condición de enfermedad, familias, comunidades y toda necesidad humana, durante las diferentes etapas del desarrollo del ciclo vital; según determinantes sociales de la salud, demografía, medio ambiente y epidemiología en los diferentes enfoques, promoción, prevención y recuperación.

-Gestiona la salud mental realizando diversos tipos de intervención basados en el legado de las teorizantes de Enfermería, estas intervenciones son en función del individuo

según las necesidades identificadas en las personas, grupos, comunidades, en cualquier ámbito, por medio de la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, que incluye la evaluación del continuo de salud-enfermedad, toda situación de violencia, situaciones de vulnerabilidad psicosocial como son las personas privadas de libertad, personas sexualmente diversas, personas con riesgo de daño para sí misma, o riesgo para terceras personas y el entorno, víctimas de los diferentes tipos de abuso y violencia, emergencias y desastres, epidemias, migraciones, y consumo de sustancias psicoactivas (según etapas de cambio) todos, desde una perspectiva holística.

-Realiza el Proceso de Atención de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, en cualquier ámbito enfatizando en la valoración, diagnóstico disciplinar, plan de tratamiento, evaluación de resultados y registros de la evolución e intervenciones en el expediente personal. Facilitando el desarrollo del potencial humano desde su cotidianidad, la atención, el proceso de la adherencia al tratamiento de la persona, la rehabilitación, la reinserción psicosocial, entre otros.

-Gestiona casos con el fin de hallar las mejores opciones de atención de las necesidades y problemas de salud de las personas.

-Desarrolla el proceso de atención de enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, mediante intervenciones terapéuticas a personas con procesos judiciales y necesidades emocionales debido a comorbilidad por diversos tipos de violencia, dentro de su campo de acción.

-Brinda asesorías y consultorías en calidad de experta (o) en materia de Salud Mental y Psiquiatría, a nivel nacional e internacional en instituciones públicas y privadas, organizaciones sin fines de lucro y en el ámbito comunitario.

-Realiza acciones de Salud Mental con la participación de la población, organizaciones sociales, políticas, de forma intersectorial y virtual.

-Planifica el cuidado de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, teniendo en cuenta los derechos humanos como la integridad, privacidad, la confidencialidad, la información y la intimidad, actuando bajo principios de calidad, seguridad, aspectos bioéticos, legales, visión de género, diversidad funcional cultural y sexual, con enfoque en las relaciones intergeneracionales y necesidades de las comunidades, grupos, familias, personas observando las necesidades humanas, durante las diferentes etapas del desarrollo del ciclo vital; desde una perspectiva holística.

### 5. Funciones en Investigación

-Aplica el rigor científico metodológico en la investigación para ampliar y profundizar el conocimiento inherente a la ciencia de la enfermería basados en la evidencia científica, con el enfoque de salud mental, sus modelos teóricos y la práctica del profesional, en forma holística y especializada.

-Genera evidencia científica para mejorar y optimizar el cuidado de la salud mental de comunidades, grupos, familias, personas sanas, enfermas y con toda necesidad humana, durante las diferentes etapas y procesos del ciclo vital, actuando bajo principios bioéticos y de calidad, regulaciones legales, visión de género, diversidad cultural y derechos humanos.

-Realiza un análisis crítico y reflexivo de la investigación sistemática de las evidencias científicas, divulgando los hallazgos para interpretar información técnica y científica

de manera apropiada, para las diferentes necesidades de la población y promover estilos de vida saludables, autocuidado y una cultura de cambio e innovación como parte del quehacer disciplinar.

-Participa en la solución de los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería en Salud Mental y psiquiatría

-Participa activamente en las comisiones institucionales e interinstitucionales, comités locales, regionales, nacionales, de ética, investigaciones clínicas, bioética, derechos humanos, emergencias y desastres, vigilancia epidemiológica, entre otros, para el desarrollo de investigaciones en salud mental a nivel nacional e internacional. y gestiona en conjunto con otros profesionales el propósito de garantizar la calidad de las investigaciones biomédicas y su estricto apego a los derechos humanos, velando por los preceptos bioéticos y científicos que rigen la investigación con seres humanos.

-Participa en la solución de los problemas de salud pública.

-Funge como perito, en el área de su competencia profesional, en instituciones públicas y privadas, en el ámbito nacional e internacional ante la solicitud de la autoridad competente, a pedido del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

-Ejerce diversos roles dentro del equipo investigador tanto en funciones regulatorias como en el desarrollo de proyectos de investigación, elaboración de protocolos, procedimientos, guías de atención y otros, para su aplicación en la disciplina y equipo multidisciplinarios.

### 6. Funciones Docentes

-Gestiona procesos educativos fundamentados en evidencias científicas, dirigidos a la salud mental de las comunidades, grupos, familias, personas sanas, enfermas y con toda necesidad humana, durante las diferentes etapas y procesos del ciclo vital, actuando bajo principios de calidad, seguridad, aspectos bioéticos, legales, visión de género, diversidad cultural y derechos humanos, por medio de diversas estrategias de mediación pedagógica y evaluación.

-Educación Académica: Participa en la formación y de estudiantes de enfermería y otras disciplinas de ciencias de la salud de pregrado, grado y postgrado.

-Educación continua: Valora, diagnóstica, planifica, ejecuta y evalúa programas de capacitación para personal técnico y profesional tanto de su disciplina como de otras afines.

-Educación en Salud: Acompaña a las personas usuarias, las familias, grupos y comunidades en la generación de herramientas para gestionar su autocuidado.

-Participa multidisciplinariamente en cualquier ámbito, en la construcción de políticas, en el desarrollo, implementación y evaluación de normas, planes, programas y en los proyectos educativos de la población, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales que faciliten el aprendizaje continuo para el logro de la Salud Mental.

-Realiza intervenciones educativas sustentadas en el Proceso de Atención de Enfermería, en temas como estilos de vida saludables, autocuidado entre otros enfatizando la promoción, prevención, adherencia al tratamiento y rehabilitación de la salud mental.

-Fundamenta las intervenciones educativas en diferentes corrientes de pensamiento, modelos teóricos de enfermería, lenguaje enfermero, taxonomías de diagnósticos y cuidados estandarizados de enfermería en salud mental.

-Realiza educación continua de la disciplina, a fin de alcanzar el objetivo de Salud Mental, participando en la gestión del conocimiento a nivel nacional e internacional.

### 7. Funciones Administrativas

-Participa en la elaboración de políticas y el desarrollo de programas, planes, proyectos, comisiones, comités interprofesionales, de enfermería y afines, nacionales e internacionales y en diversos ámbitos.

-Gestiona de forma competente los recursos humanos y materiales, toma decisiones según las necesidades identificadas, coordina equipos intersectoriales e interdisciplinarios, organizaciones comunitarias y red, para optimizar la cobertura y continuidad de atención.

-Funge como gestor de caso, enlace administrativo, coordina sesiones clínicas de equipos de trabajo interdisciplinarios e intersectoriales.

### 8. Destrezas (Saber Hacer)

-Desde los modelos conceptuales propios de la enfermería en salud mental y psiquiatría: Utiliza métodos valorativos del estado integral de la persona como la observación, la entrevista, examen del estado mental y la condición física, consulta a otras fuentes de información y recursos externos (registros de salud, familia, amigos, judiciales, entre otros).

-Interpreta la información del estado integral de la persona para definir el diagnóstico de enfermería, el plan de cuidados y la participación de la persona en el plan.

-Aborda aspectos de salud mental y psiquiatría con la persona, la familia o el representante legal y comunidad cuando así lo requiera el plan de cuidados.

-Provee cuidado integral clínico sistematizado y continuo que permite la adecuada contención emocional de la persona, la seguridad, la protección y el uso de los recursos disponibles

-Aplica tratamientos prescritos por otros miembros del equipo de salud.

-Implementa estrategias terapéuticas y educativas para la adherencia al tratamiento de las personas.

-Observa y registra los efectos secundarios derivados de la administración de tratamientos.

-Facilita el proceso de autogestión y autocuidado en la salud de las personas, familia y comunidades. -Diseña, desarrolla y ejecuta actividades de autogestión para su desarrollo profesional.

-Realiza actividades educativas tomando en cuenta el fundamento científico y necesidades del cliente, y posteriormente documenta la educación brindada y las respuestas de la persona, familia o representante legal cuando así se requiera

-Adopta medidas para proteger la integridad de las personas, su privacidad, intimidad, así como resguardar la confidencialidad.

-Gestiona, orienta, acompaña y registra el consentimiento informado de todas las personas sujetas de cuidados de enfermería.

-Analiza la educación brindada y las respuestas de la persona, familia o representante legal cuando así se requiera.

-Desarrolla el modelo de gestión de casos, valora a las personas, familia y comunidad coordina la atención por parte del equipo interdisciplinario, convoca a sesiones clínicas para la definición de diagnóstico y elaboración del plan de cuidados y da seguimiento de casos.

-Elabora informes sobre el avance clínico de las personas y sus respuestas a los planes de cuidados de enfermería a solicitud de la autoridad competente.

-Capacidad para el cuidado holístico de las personas en condición de inimputabilidad por enfermedad mental orientado hacia la rehabilitación psicosocial y la reinserción social.

-Capacidad y habilidad para ejercer como consultor nacional o internacional en temas relacionados la salud mental.

-Identifica, analiza y resuelve problemas éticos desde su ejercicio profesional.

-Aplica cuidado sensible en enfermería en salud mental en la atención a víctimas de delitos sexuales y otro tipo de delitos que exponen la integridad física, emocional y la dignidad humana.

-Desarrolla el Proceso de Enfermería como parte de las estrategias de rehabilitación social de las personas privadas de libertad en los sistemas penitenciarios orientado hacia la rehabilitación y la reinserción social.

-Aplica la Relación Interpersonal de Ayuda y desarrollar la intervención en crisis de primer y segundo orden según modelos teóricos de enfermería.

-Realiza la consulta de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en un ambiente institucional.

-Gestiona la consulta de Enfermería en Salud Mental en el ejercicio liberal de la profesión en diferentes ámbitos como parte de la oferta de servicios.

-Adapta sus estrategias de cuidado a las diferentes herramientas de comunicación como son las plataformas virtuales, teleconferencias, cursos en línea entre otras, para el abordaje terapéutico en salud mental.

-Ejecuta el acto de enfermería en Salud Mental con responsabilidad, basado en la mejor evidencia disponible.

-Valora mediante la entrevista motivacional diagnóstica la etapa de cambio, planifica, interviene y evalúa la persona usuaria del cuidado

-Elabora publicaciones científicas, informes, otros documentos de su competencia y participa en eventos de reconocido prestigio científico en calidad de participante, ponente organizador o asesor.

-Ejecuta registros de enfermería de manera sistemática y ordenada los cuidados en salud que brinda.

-Propone soluciones para los problemas del cuidado de la salud utilizando como base conocimiento actualizado, considerando fuentes de información confiables y de reconocido prestigio internacional.

-Capacidad para liderar o gestionar procesos investigativos en el campo laboral donde se desempeñe.

-Innova en su rol docente para brindar capacitación y formación a personas usuarias, personal técnico y profesional, considerando técnicas pedagógicas, andragógicas y paradigmas en aprendizaje actualizados y acordes a los objetivos definidos.

-Ejerce rol como consultor o asesor en materia de educación para el cuidado de la salud mental.

-Gestiona los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la mejor y más moderna evidencia científica disponible.

-Lidera proyectos educativos en el ámbito de la Salud Mental.

-Interviene en procesos de peritaje y realiza dictamen pericial, considerando la solicitud de una instancia superior en situaciones de procedimientos administrativos, disciplinarios y legales.

-Adapta filosofías, modelos y teorías de enfermería y de otras disciplinas en el desarrollo de intervenciones educativas.

-Gestiona los cuidados de las personas en el ámbito de la enfermería en salud mental.

-Aplica el proceso administrativo en la provisión de cuidados de enfermería en salud mental y psiquiatría.

-Gerencia en forma competente en ámbitos públicos y privados del sistema de salud y afines.

-Utiliza el Proceso de Enfermería (valoración, diagnóstico, planificación ejecución y evaluación), para la gestión y administración de las organizaciones, instituciones, servicios, proyectos, programas, cuidados y talleres o charlas, entre otros bajo su responsabilidad a nivel nacional e internacional.

-Demuestra habilidad en el manejo de recursos humanos y económicos en los diferentes escenarios en que se desarrolla.

-Coordina, asigna y supervisa las tareas del equipo de enfermería.

-Ejerce de manera liberal la profesión, según la normativa vigente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

-Utiliza la tecnología disponible para el mejor desempeño de su rol profesional

#### 9. Supervisión Recibida

Trabaja con independencia en el área de su especialidad; sigue instrucciones de carácter general de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería. Su labor es evaluada por la jefatura de enfermería inmediata, mediante la apreciación de la calidad del servicio que presta y los resultados obtenidos.

#### 10. Supervisión Ejercida

Le corresponde supervisar personal a su cargo, asignarle trabajo y ejercer la gestión para su adecuado desarrollo.

#### 11. Responsabilidad por Funciones

Es responsable de su gestión profesional y de la calidad de la atención de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría que se le brinda a las personas, familias y comunidades, en su área de trabajo. Es responsable de que las prescripciones médicas y los tratamientos respectivos se apliquen con exactitud y oportunidad, ya sea directamente o por el personal colaborador.

#### 12. Por Equipo de Trabajo y Materiales

Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, útiles, materiales y medicamentos que emplea en su propio trabajo, así como de las gestiones necesarias para la obtención de equipo y suministros utilizados en la unidad bajo su responsabilidad.

#### 13. Condiciones de Trabajo

Le puede corresponder trabajar en turnos alternos intra y extra hospitalarios, en la comunidad u otros escenarios según las normas y los programas en atención en salud a nivel público o privado, nacional o internacional.

#### 14. Consecuencias del Error

Debe observar gran cuidado en el trabajo, pues los errores cometidos pueden ocasionar daños de consideración, algunos de carácter irreversibles, a las personas.

#### 15. Características Personales (Saber Ser)

Debe tener ética con el manejo de la información de los individuos. Requiere habilidad para comunicarse y relacionarse en forma empática y satisfactoria con los individuos, sus familiares y compañeros, cumpliendo con los principios establecidos en el Código de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Debe

mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su ámbito de acción. Desarrollar y fortalecer continuamente las habilidades blandas.

#### 16. Vigencia

El Perfil del Profesional de Enfermería Especialista en Salud Mental y Psiquiatría será revisado, ajustado y actualizado de manera periódica cada cinco años. Rige a partir de su publicación en el diario oficial *La Gaceta*.

#### 17. Referencias Bibliográficas

Cuevas, J. y Moreno, E (2017). Psicoeducación: intervención de enfermería para el cuidado de la familia en su rol de cuidadora. *Enform. Univ.* [online], vol.14, n.3, pp.207-218. ISSN. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2017.06.003>

Irrázaval, M. Prieto, F. y Armijo, J. (2016). *Acta bioethica. versión Online* ISSN 1726-569X. vol.22 no.1 Santiago jun. 2016. Disponible en el siguiente enlace: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2016000100005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2016000100005)

Ley General de Salud N° 5395 (1973). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Martínez-González L, Olvera-Villanueva G. El paradigma de la transformación en el actuar de enfermería, *Revista Enfermería IMSS*. 2011; 19(2):105-107. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=31760>

Ministerio de Salud (2012) Política Nacional de Salud Mental 2012-2021. SaJosé, Costa Rica. 138 p. Disponible en el siguiente enlace [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_costa\\_rica\\_0712.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_costa_rica_0712.pdf)

NANDA Internacional, Inc. (2021). *Definiciones y clasificación de diagnósticos enfermeros*. 12 edición.

Organización Mundial de la Salud (OMS: 2018). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Organización Mundial de la Salud (OMS: 2019). *Salud Mental*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/mentalhealth>

Organización Panamericana de la Salud (2015). *Atlas Regional de Salud Mental*. <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/28450>

Ortegón, J. Verdoy, G. Citados por Romero, G. (2019). Recuperado de: <https://www.consejogeneralenfermeria.org/sala-deprensa/noticias/item/1939-la-gesti%C3%B3n-de-casos-en-enfermer%C3%ADa-una-gran-desconocida> SI-0098/2019.

Pilar Caminero Luna y Carmen Castelo Sardina (2014). *Manual de procedimientos de enfermería de salud mental comunitaria en la comunidad de Madrid, planificación estratégica*, Comisión consultiva de cuidados de enfermería (2010- 2011). Recuperado de: <http://www.aeesme.org/wp-content/uploads/2014/11/Manual-EnfermeriaSalud-Mental-C-Madrid-2010-2011.pdf>

Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería Colegio de Enfermeras de Costa Rica (1987). Decreto N° 18190-S (Estatuto de Servicios de Enfermería Ley N° 7085 del 20 de octubre de 1987). <https://www.enfermeria.cr/pr0ject/docs/reglamentos/Ley7085.pdf>

Reglamento Ley Orgánica Colegio de Enfermeras de Costa Rica (2012). Decreto Ejecutivo N° 37286-S. Daj-Ec-149-2012, San José, Costa Rica, pp12 al 14. Recuperado del enlace: [https://www.enfermeria.cr/pr0ject/docs/reglamentos/ALCA137\\_24\\_09\\_202.pdf](https://www.enfermeria.cr/pr0ject/docs/reglamentos/ALCA137_24_09_202.pdf)

Reglamento para el Registro de Estudios de Posgrado de Enfermería y Afines del Colegio de Enfermeras de Costa Rica (2018). Publicado en La Gaceta N° 210 del martes 13 de noviembre del 2018 página 35. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.enfermeria.cr/index.php/normativa/leyes-y-reglamentos>

Rosa Morfi Samper (2010). Gestión del cuidado en Enfermería, Revista Cubana de Enfermería, versión impresa ISSN 0864-0319, versión Online ISSN 1561-2961, v.26 n.1 Ciudad de la Habana ene. Recuperado del siguiente enlace: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S086403192010000100001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086403192010000100001)

**Autor:** Colegio de Enfermeras de Costa Rica – Junta Directiva Periodo 2021

**Elaborado por:**

- Dra. Vanessa Zuñiga Morales, Enfermera Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Lugar de trabajo Ministerio de Salud.
- Dra. Vanessa Aguilar Zeledón, Enfermera Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Lugar de trabajo Universidad Hispanoamericana.
- Dr. Douglas Mora Arias, Enfermero Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Lugar de trabajo Hospital Nacional Psiquiátrico.
- Dra. María del Mar Montero Aguilar, Enfermera Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Lugar de trabajo Área de Salud de Moravia.
- Dra. Jessica Pérez Villalobos, Enfermera Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Lugar de trabajo Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
- Dra. Marlen López Mejía, Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Lugar de trabajo Área de Salud ASTUM, Clínica Dr. Clorito Picado.
- Dra. Agnes Gutiérrez Rojas, Enfermera Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Pensionada.
- Dra. Martha Salazar Davidson, Enfermera Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Pensionada.

**Revisión de fondo:**

- Sometido a primera consulta pública: 25 octubre al 01 noviembre de 2019.
- Sometido a segunda consulta pública: 24 de agosto al 24 de setiembre de 2021.

**Revisión de forma:** Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería del CECR 2022

Dra. Carmen Loaiza Madriz, PhD. Presidenta.—1 vez.— ( IN2022668428 ).

**NAMBI LIVING S. A. y SIMPLE HAUS S. A.**

El suscrito, Sergio Zúñiga Rojas, dos-cero siete uno siete-cero ocho seis seis, mayor, abogado, a solicitud de la señora Hilda Elena Villanueva Ramírez, cédula: tres-cero cuatro uno uno-cero siete seis cero, en su calidad de apoderada generalísima de las sociedades Nambi Living Sociedad Anónima, cédula jurídica: tres-ciento uno-ocho cuatro siete siete ocho seis y Simple Haus Sociedad Anónima, cédula jurídica: tres-ciento uno-ocho cinco cero seis cinco seis, indico que se van a reponer los folios tres frente y cuatro vuelto en los libros de actas de Asamblea de Socios, Libro de Registro de Socios y Libro de Actas del Consejo de Administración de Nambi Living Sociedad Anónima y la reposición en su totalidad de los libros de actas de Asamblea de Socios, Libro de Registro de Socios y Libro de Actas del Consejo de Administración de Simple Haus Sociedad Anónima. Lo anterior por extravío. Se

van a emitir nuevos folios y libros, en los cuales se reflejará la realidad actual de cada empresa según indica la representante legal solicitante. Se otorga un plazo de ocho días hábiles, a partir de esta publicación, para escuchar oposiciones por medio de la dirección de correo electrónico: flzlegal@gmail.com.—Cartago, a las once horas del diez de agosto del dos mil veintidós.—1 vez.—( IN2022668430 ).

**3-102-666112 LIMITADA**

La sociedad 3-102-666112 Limitada, solicita la reinscripción ante el Registro de Personas Jurídicas conforme a la Ley 10220.—San José, 09 de agosto del 2022.—Sergio Formoso Chacón, Gerente.—1 vez.—( IN2022668436 ).

**INTERNET INTERNACIONAL NETWORK S.A,**

Internet Internacional Network S.A, cédula jurídica 3-101-322795, realiza la reposición por extravío del libro de actas de Asamblea de socios N° 1. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición ante la notaría del Licenciado David Torres Soto, en Ciudad Quesada, cincuenta metros norte del Mercado Municipal, altos de tienda Diane y Geordi, oficina 2, dentro del término de 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del Diario Oficial *La Gaceta*.—David Torres Soto, Notario Público.—1 vez.—( IN2022668451 ).

**EVERTON TRUST LIMITADA**

Aviso por reposición de libros. Everton Trust Limitada, cédula jurídica 3-102-676749, solicita la reposición de los libros: Registro de cuotistas y Actas de Asamblea de Cuotistas, los cuales fueron extraviados. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición ante esta Notaría ubicada en San José, Los Yoses, Ave 10, C 33 y 35, N°3335, dentro del término de ocho días hábiles a partir de la publicación de este aviso.—Lic. José Fabio Vindas Esquivel, Notario Público.—1 vez.—( IN2022668457 ).

**GANADERA LOS CHILAMATES DE M CH SOCIEDAD ANÓNIMA**

El suscrito Luis Isauro Sánchez Chaves, cédula: cinco-cero doscientos ochenta y dos-cero ciento cincuenta y cuatro, notario público con carné N° 27774, comisionado al efecto por parte del Miguel Chavarría Vargas, portador de la cédula N° 5-0070-0988, en su calidad de representante con facultades de apoderado generalísimo de la sociedad: Ganadera los Chilamates de M CH Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-181767, solicito al Registro de Personas jurídicas la reposición de los libros legales. Lo anterior por extravío. Se otorga un plazo de ocho días hábiles a partir de esta publicación para escuchar oposiciones en Guanacaste, Tilarán, Tilarán, 100 metros al norte y 3000 metros al este de la Iglesia, a las nueve horas y diez minutos del doce de abril del dos mil veintidós. Miguel Chavarría Vargas, Presidente de Ganadera los Chilamates de M CH Sociedad Anónima.—Lic. Luis Isauro Sánchez Chaves, Notario.—1 vez.—( IN2022668605 ).

**PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

Por escritura otorgada a las quince horas treinta minutos del nueve de agosto del dos mil veintidós, se protocolizan acuerdos por los que se disminuye el capital social de la empresa **Novapark Parque Empresarial S. A.**—Alajuela, a las dieciséis horas quince minutos del nueve de agosto del dos mil veintidós.—Licda. Sara Sáenz Umaña, Notaria.—( IN2022667807 ).